Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 13
Llamado Nº 09 /2013 "Adquisición de Acoplado" ID 251.127

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACOPLADO PARA TRACTOR AGRICOLA

En el Municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los Veinte y un días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre el Señor **BASILIO GURA HAIN, C.I. N° 1.239.305**, y señorita, **ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Municipalidad de Capitán Miranda respectivamente, estableciendo domicilio legal para todo lo concerniente al presente acto, el local de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito en la Ruta VI Km. 14, en adelante denominados "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra el **Sr. FERNANDO GONZALEZ C.I. Nº 1.136.942** en su carácter de Director de la empresa "**TRACTO AGRO VIAL S.A.**" **RUC: 80027587-0,** con domicilio en Ruta 6 Km 213,5 Departamento de Alto Paraná, en adelante denominado "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato por la **ADQUISICIÓN DE ACOPLADO PARA TRACTOR AGRICOLA**, sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

PRIMERO: El Señor Basilio Gura Hain y la señorita Rosa Frutos, en el carácter invocado más arriba por el presente acto y conforme al proceso de contratación realizada adquieren del PROVEEDOR para la Municipalidad de Capitán Miranda lo siguiente: ----------

ADQUISICIÓN DE ACOPLADO PARA TRACTOR AGRICOLA

Cantidad	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Presentación	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	ACOPLADO PARA TRACTOR AGRICOLA	15.000.000	IBL	Brasil	15.000.000
	TOTAL				**15.000.000**

Son Guaraníes: **Quince millones. I.V.A Incluido**----------

SEGUNDO: EL PROVEEDOR se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de Capitán Miranda, la cantidad demandada e indicada en la cláusula anterior en forma inmediata en el Ejercicio Fiscal 2013, .----------

TERCERO: El PROVEEDOR deberá entregar los productos indicados en el local de la Municipalidad dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del presente instrumento, siendo de su responsabilidad los gastos de instalación, traslado así como los riegos inherentes por accidentes o destrucción total o parcial hasta el momento y lugar de entrega----------

CUARTO: El presente contrato podrá ser rescindido por la Municipalidad local por incumplimiento reiterado en la provisión de los insumos contratados en los plazos conforme lo indicado en la CLÁUSULA TERCERA del presente instrumento, dicha rescisión no causará responsabilidad para la Institución Municipal. En todos los casos de rescisión por una u otra parte se aplicarán las normas contenidas en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios y supletoriamente la ley 3966/10.----------

QUINTO: El precio que percibirá el PROVEEDOR por la provisión de Acoplado para Tractor Agrícola, indicados en la CLÁUSULA PRIMERA será de ***Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) I.V.A Incluido***, provenientes de Fuente 30, Rubro 537, que le serán abonados de la siguiente forma: a la provisión del bien especificados en la cláusula PRIMERA, previa verificación de los mismos.----------

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda - Py

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

SEXTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA SECRETARIA GRAL.

.....
Rosa Frutos
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INTENDENCIA

.....
Basilio Gura
Intendente Municipal

.....
Fernando Gonzalez
C.I. N° Nº 1.136.942
TRACTO AGRO VIAL S.A.

Tracto AGRO VIAL S.A.
Ing. Fernando González
Director